

Dictadura y disidencias sexo-genéricas: quiebres y continuidades en el caso chileno, 1960-1990

Claudio Javier Barrientos ¹

Resumen: Este artículo analiza las continuidades y quiebres en el uso de la fuerza durante la dictadura chilena, desde los contextos normativos y de hostigamiento policial previos al régimen dictatorial hasta los ciclos represivos desplegados a partir de 1973. Se argumenta que estas continuidades construyen una ruptura entre las violencias estatales y las violaciones a los derechos humanos de las comunidades de las disidencias sexo-genéricas, con las demandas de verdad, justicia y reparación planteadas desde distintos sectores al inicio del periodo redemocratizador en los años noventa.

Palabras Clave: Dictadura; Violencias; Continuidades; Derechos Humanos; Disidencias sexo genéricas.

¹ Universidad Diego Portales, Chile. Orcid: <https://orcid.org/0009-0008-6990-4952>. E-mail: claudio.barrientos@udp.cl.

Ditadura e dissidências sexogenéricas: rupturas e continuidades no caso chileno, 1960- 1990

Resumo: Este artigo analisa as continuidades e rupturas no uso da força durante a ditadura chilena, desde os contextos normativos e de perseguição policial anteriores ao regime ditatorial até os ciclos repressivos desdobrados a partir de 1973. Argumenta-se que essas continuidades constroem uma ruptura entre as violências estatais e as violações aos direitos humanos das comunidades das dissidências sexo-genéricas, com as demandas de verdade, justiça e reparação apresentadas por diversos setores no início do período de redemocratização, nos anos noventa.

Palavras Chave: Ditadura; Violências; Continuidades; Direitos Humanos; Dissidências de Gênero.

Introducción

El 4 de marzo de 1993, con motivo del segundo aniversario de la publicación del Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, conocido como Informe Rettig, organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil marchan para demandar ampliar y profundizar las investigaciones sobre las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. Las recién formadas organizaciones LGBTQ+ del periodo también asisten desde distintas regiones del país; entre ellas, un colorido grupo de personas trans y travestis. El diario *La Cuarta* de la época describía así el evento: “Coquetos varones vestidos de mujer, varios de ellos parecían auténticas y bellas representantes del sexo femenino pidieron a gritos ‘fin a la discriminación sexual’. Un homo dijo que, nos discriminan a nosotros como discriminan a las mujeres”ⁱ.

Pedro Lemebel escribió, días después, una ácida crónica sobre cómo la prensa retrató a los homosexuales y a las disidencias que participaron en la marcha. La columna se tituló “La insoportable levedad del Gay”. Parafraseando a Kundera, Lemebel llamaba la atención sobre cómo el insulto heterosexual desplazaba la presencia de los cuerpos disidentes y sus demandas desde la política al ridículo carnavalesco, tergiversándolas y trivializándolas en la marcha y su lugar dentro de las políticas de memoria y derechos humanos que ocupaban profusamente la escena pública de la transiciónⁱⁱ. Porque los homosexuales y disidencias, en palabras de Lemebel: “invertieron duelo por color”, no se autorrepresentaron en la calle como víctimas, aunque, dentro de sus memorias y experiencias de la dictadura, también habían sido torturados, asesinados y desaparecidos.

Esta marcha ilustra, en cierta medida, el devenir incierto de los movimientos LGBTQ+ durante la transición a la democracia. Si bien la desmovilización de los movimientos sociales que habían luchado contra la dictadura había dejado

espacio para visibilizar las demandas de las agrupaciones de la “diversidad sexual”, el contexto político estuvo marcado por los conflictos derivados de los limitados logros en materia de derechos humanos y de políticas de memoria. El vínculo entre género, sexualidades y derechos humanos no emergerá dentro de los discursos en torno a las revisiones de las violencias de la dictadura sino hasta muy avanzada la transición, luego de la publicación el Informe de la Comisión de Prisión Política y Tortura en 2003.

Cuando el debate en torno a la tortura sexual como violencia política emergió, se centró principalmente en la ejercida contra las mujeres. Desde los estudios de masculinidades y los discursos de género presentes en los equipos técnicos que rehabilitaron a militantes hombres que fueron objeto de prisión política y tortura, se comienza a esbozar un análisis de la tortura sexual contra hombres y del lugar de las sexualidades de las víctimas y de los perpetradoresⁱⁱⁱ. El evento de la marcha, los efectos que tuvo en los medios, desviando la atención y el debate público desde los reclamos por verdad, justicia y reparación, provocaron un distanciamiento no explicitado ni racionalizado en la esfera pública entre los derechos humanos y los derechos LGBTQ+; ambas luchas, si bien comparten discursos y matrices teóricas, ocuparán espacios de debate distintos durante la transición. Durante gran parte de la década de los noventa, las organizaciones LGBTQ+ se dedicarán a promover una agenda legislativa en torno a los derechos civiles y la igualdad ante la ley, posponiendo las demandas de reconocimiento y reparación de las distintas comunidades de las disidencias sexuales, especialmente de los colectivos travestis.

Siguiendo los argumentos de Joaquín Insausti^{iv} para Argentina y de Fernanda Carvajal para el caso chileno, en este artículo proponemos que no es posible afirmar, con registros convincentes —más allá de casos y sus contextos—, que hubo una política expresamente diseñada y dirigida hacia las diversidades

sexo-genéricas en la dictadura pinochetista. Esto no se debe, sin embargo, a que no hubiese represión y prácticas de hostigamiento policial-estatal contra esta parte de la población, y a que los casos de asesinatos, desapariciones y torturas en los días y semanas cercanos al 11 de septiembre de 1973 no hubiesen sido tiempos de castigo y ensañamiento contra cuerpos no conformes, en los que el odio contra ellos se haya expresado con formas de violencia extrema. Pero, al igual que Fernanda Carvajal, proponemos que esto es producto de una serie de prácticas político-sexuales que en Chile existían desde mucho antes, legitimadas por medio de debates e hitos legislativos y normativos, que construyeron desde mediados del siglo XX acciones represivas hacia las diversidades sexo-genéricas en espacios públicos, que llegaron a incrementarse durante la Unidad Popular y a ser parte de una estructura normativa de la dictadura pinochetista que sistematizó e intensificó este tipo de hostigamiento y persecución, al tiempo que una ambigua y soterrada tolerancia permitía que las diversidades sexo-genéricas pudieran poblar y colonizar la noche de la ciudad dictatorial.^v Así, la violencia y las prácticas de hostigamiento policial de las décadas previas a la dictadura constituyen una continuidad que la dictadura intensificará y utilizará a su favor para la normativización de roles de género aceptados y la diferenciación de aquellos no permitidos y considerados peligrosos. Las rupturas estarán constituidas por la supresión de las memorias de las disidencias sexo-genéricas y de su relación con el autoritarismo y el terrorismo de Estado, lo que determinará que, en la postdictadura, las luchas de las disidencias se desarrollen en el ámbito de los derechos civiles y de la igualdad ante la ley, y queden fuera de las políticas de verdad y reparación.

Nuestro argumento y nuestras conclusiones se basan en el análisis de archivos de prensa del periodo, textos de carácter legal sobre las normativas, sesiones y debates parlamentarios de la biblioteca del Congreso Nacional de Chile,

testimonios orales de informantes que vivieron el periodo de la Unidad Popular y la dictadura. Material audiovisual y escrito sobre artes performáticas que ha investigado y trabajado desde el punto de vista de los archivos de las emociones y las identidades de género no conformes con las normas y patrones binarios que experimentaron durante los procesos de la UP, el golpe de Estado y la dictadura.

Continuidades, violencias, rupturas y normativas desde los sesenta al fin de la dictadura

La mayoría de los estudios sobre homosexualidad en Chile tienen su punto de partida en el artículo 365, inciso 1º, del Código Procesal Penal, que criminalizaba la “sodomía” en la legislación chilena y establecía una pena de presidio menor en su grado medio de 541 días; este artículo se mantuvo vigente desde 1874 hasta 1998^{vi}. A diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos que erradicaron la “sodomía” de los delitos consignados en sus códigos penales, Chile reformó el código procesal penal basándose en el código español de 1848 y, en el debate de la comisión redactora, se dejó el delito de sodomía en el texto^{vii}. El otro artículo muy recurrido en la represión y hostigamiento policial contra la población homosexual y disidencias fue, el 373 de ofensas a la moral y las buenas costumbres, también vigente desde el siglo XIX y durante todo el siglo XX, que va a ser ampliamente usado en las prácticas policiales por su extrema ambigüedad y amplitud que dejaba básicamente al arbitrio de policías y jueces qué constituía “una ofensa a la moral y buenas costumbres”.

A medida que las ciencias médicas y conductuales fueron desarrollándose en Chile, introdujeron el discurso científico en los debates sobre la sodomía, junto con el concepto de homosexualidad, que hacía referencia no solo a las prácticas sexuales de los individuos, sino también a sus orientaciones y subjetividades. Poco a poco, el discurso se orientó hacia el debate sobre la identidad. Sin embargo,

primero y en consonancia con los discursos higienistas y eugenésicos de la época, los discursos científicos patologizaron la homosexualidad y a los homosexuales^{viii}. Los procedimientos judiciales en los juzgados comenzaron a requerir la opinión experta de los médicos en casos de acusaciones de sodomía, y los exámenes físicos se hicieron parte del procedimiento judicial al que recurrían los jueces para tener certeza de estar ante un sodomita a la hora de emitir fallos y condenas. Sin embargo, de 93 casos de denuncias por sodomía entre 1875 y 1928, solo 14 (11%) fueron condenados y sentenciados por este delito^{ix}. Estas cifras pueden llevar a pensar que, en realidad, el discurso médico no era tan relevante en los procesos judiciales, o que el artículo 365 no tuvo un efecto determinante en el control de la homosexualidad y el orden público en la sociedad chilena. Sin embargo, a pesar de que un número reducido de acusados por sodomía fue a prisión, la práctica policial de arrestar y ser los policías los denunciante ante la sospecha de sodomía, así como la crudeza de los exámenes físicos impuestos a un porcentaje no menor de los denunciados 70%, hacían del proceso judicial y médico una experiencia en sí traumática y un dispositivo bio-político de normativización y regulación de los cuerpos sexuados de los homosexuales en las primeras décadas del siglo XX. Así, los discursos patologizadores y delictuales fueron instalándose en los dispositivos normativos y procedimentales de las instituciones públicas, dejando a la policía el trabajo de ubicarlos en las calles y en los lugares de reunión para arrestarlos, denunciarlos y hacerlos pasar por las instituciones que los sancionarían o describirían como anormales.

A mediados del siglo XX, y a medida que los centros urbanos fueron creciendo. Los lugares de reunión y encuentro de las diversidades sexo-genéricas fueron generando un mapa urbano del deseo^x. Los estudios sobre este fenómeno en la ciudad de Santiago^{xi} y en otras partes del país, especialmente en los puertos, han aportado información sobre cómo las y los sujetos homosexuales resistían o

evadían las normas sociales y morales, así como el control policial. El deambular urbano y el carácter delictual que la homosexualidad, bajo la figura de la sodomía, tenía en la sociedad chilena desde el siglo XIX generaron una serie de políticas del control del orden urbano y la erradicación de la delincuencia. La seguridad urbana, en la década de los cincuenta, se convirtió en un tema de debate nacional^{xii} y las estadísticas policiales se volvieron más detalladas y reveladoras. Las denuncias de delitos comunes y de mayor gravedad comenzaron a poblar los registros de actividades delictivas^{xiii}. Existía en las estadísticas de la época un elemento o factor común de la delincuencia urbana, el origen social de pobreza y marginalidad de los infractores^{xiv}. Estudios de la legislación en torno a criminalidad en la primera mitad del siglo XX dan cuenta de un sistema más punitivo, que preventivo o regenerativo. La sodomía, en estos años, aparecía en los registros de delitos contra las personas. En un cuadro de estadística criminal del jurista Marco León, se muestran 51 denuncias por sodomía en 1959 y 44 en 1960. Estas cifras, sin embargo, no son significativas en comparación con otros delitos y crímenes registrados en las estadísticas policiales, pero ello no era impedimento para que fueran considerados un peligro para la sociedad^{xv}.

En este contexto, y como una forma de definir mejor los delitos y sus castigos, durante el segundo gobierno de Carlos Ibáñez del campo en octubre de 1954, se promulgó la Ley de estados antisociales, en donde se hacía más específico el castigo a los sodomitas y sus protectores, sancionando a “Los que por cualquier medio induzcan, favorezcan, faciliten o exploten las prácticas homosexuales, sin perjuicio de la responsabilidad a que haya lugar, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 365, 366, 367 y 373 del Código Penal”^{xvi}. Esta ley sancionaba distintos tipos de robos (con o sin violencia, por ejemplo) estafas, etc. junto a otras conductas y prácticas delictivas que sin ser las más graves dentro de las

registradas en las estadísticas policiales, eran consideradas un foco de peligro para la sociedad^{xvii}.

El proyecto de ley no necesariamente recomendaba penas de cárcel para todos los casos de estados antisociales; para algunos, de carácter más conductual y sobre los que ya había experiencia médica al respecto, aconsejaba el tratamiento en centros asistenciales o bien el confinamiento en granjas agrícolas para reformar y orientar sus desviaciones morales y sociales. El proyecto se aprobó, pero las medidas sugeridas no se implementaron, se continuó con la labor policial de vigilancia, fiscalización de lugares de reunión y divertimiento de los homosexuales y, por supuesto, la posibilidad de denunciar o reprimir según su criterio, lo que ellos consideraran una ofensa a la moral y las buenas costumbres. En Chile, en la década de los cincuenta, políticamente se inicia un periodo de gobiernos conservadores que van a durar hasta que en 1964 se produce una apertura política y cultural que se radicaliza en 1970 con el triunfo de Salvador Allende en las elecciones presidenciales. Sin embargo, en los años previos a los de mayor apertura, se instalan una serie de normativas, que van a ir acompañadas de prácticas policiales de hostigamiento y represión hacia aquellas conductas consideradas no solo delictuales, sino peligrosas para la sociedad. Chile no es el único país en implementar este tipo de medidas, en Argentina, desde el peronismo se instalan políticas de control y represión de las sexualidades no hegemónicas que perdurarán gran parte del siglo XX^{xviii}. En España, la dictadura franquista, una vez terminada la guerra civil y los efectos represivos que impuso sobre la sociedad española en la persecución de los civiles republicanos, endureció sus normativas y vigilancia policial contra las diversidades sexo-genéricas^{xix}. Para este periodo en Chile, solo hay estudios históricos o literarios que describen la generación de espacios de sociabilidad y de una incipiente cultura homosexual. Pero, no se han trabajado aún las prácticas policiales, ni sus cruces con las normas jurídicas, ni los

discursos médicos de la época, como se ha hecho para los inicios del siglo XX y de los setenta en adelante.

A pesar de las legislaciones y las preocupaciones por la seguridad urbana en la segunda mitad del siglo XX, las ciudades más importantes de Chile generaron una vida bohemia y nocturna que acogía espectáculos revisteriles en los que hermosas mujeres desplegaban ensayadas coreografías e indumentarias sugerentes que destacaban sus cuerpos y su belleza. Este ambiente bohemio, hacia los años sesenta, abrió un espacio para mujeres poco tradicionales o disidentes desde la perspectiva de las diversidades sexo-genéricas, quienes, aprovechando este contexto de espectáculo, obtuvieron visibilidad y pudieron existir, aunque fuera solo por unas horas, bajo la tolerancia de los reflectores y los aplausos. Ellas, junto a las más destacadas vedettes hétero-cis del periodo, competían en glamour y sensualidad dentro de los marcos del deseo y de los parámetros masculinocéntricos de belleza y erotismo.

Un grupo de baile muy recordado del imaginario nocturno de la época fue el *Blue Ballet*, un grupo de seis artistas que los medios escritos reportearon abundantemente entre 1967 y 1973. En su época, estas artistas fueron consideradas “transformistas” u “homosexuales”. En ese momento aún no existía un término que diera reconocimiento a sus identidades; estos conceptos comenzarán a aparecer recién en los setentas y se harán más comunes a fines de los noventa. Pero el diario *La Nación*, en septiembre de 1968, publicaba un reportaje de casi una página en su sección de espectáculos sobre el *Blue Ballet*, con un pie de foto que decía: “No, no, no son bailarines, son Jorge, Claudio, Antonio, Patricio, Jaime y Pedro, los controvertidos travestistas del Blue Ballet”^{xx}. El grupo había alcanzado notoriedad en espectáculos revisteriles en Valparaíso y en otras ciudades del país y del extranjero; había actuado en Bolivia, Argentina y Uruguay. En la capital de Chile eran parte del show del comediante Manolo González. El reportero de *La Nación*

inicia la nota describiendo el camarín de las artistas: “En el camarín están los seis integrantes del conjunto rodeados de vestimentas femeninas, irreconocibles bajo las capas de maquillaje, pestañas postizas y pelucas”^{xxi}.

Un mes después, en una nota que da cuenta de una invitación hecha a los reporteros policiales de los medios escritos de la capital al show del *Blue Ballet*, el reportero de *La Nación* da cuenta de las reacciones de sus colegas periodistas, quienes opinaron que, contra todas sus expectativas, era un espectáculo serio y bien cuidado. Otro opinó que era un show “agradable, pero aberrante”. Otro periodista policial dice: “Pienso que todo esto está haciendo caminar a nuestra sociedad a un enfrentamiento con la realidad de la inversión sexual”. Luego afirma que estas inversiones son explosivas, que buscan canales para hacerse presentes y que las autoridades tienen que poner freno a este problema social. Finalmente, afirma ser enemigo de toda forma de perversión^{xxii}. Al año siguiente, un reportaje sobre el recorrido nocturno de la “patrullera 69” de Carabineros, relata redadas a prostíbulos, bares y boites de los barrios bohemios de Santiago en donde se hacen una serie de arrestos por ofensas a la moral y las buenas costumbres (artículo 373 del código penal). En este reportaje se muestran fotografías de las personas detenidas, entre ella una mujer a quien un policía le saca la peluca para demostrar que en realidad es hombre, y otra fotografía de tres miembros del *Blue Ballet* en un prostíbulo, dando a entender la conexión de este grupo artístico con el delito y el comercio sexual^{xxiii}.

En un tono distinto, admirando el arte del transformismo y destacando la capacidad de las artistas para parecer mujeres “de verdad” la revista *Novedades* de marzo de 1972 publica un reportaje de 6 páginas con sugerentes y hermosas fotografías de las artistas, escrito por la famosa periodista de espectáculos Yolanda Montecinos. La portada de la revista anunciaba el extenso reportaje bajo el título ¿Hombres o Mujeres? ^{xxiv}. El *Blue Ballet* tuvo su mimesis en Valparaíso en los

grupos *The Young Ballet* y *The Grand Ballet*, que tuvieron notoriedad en el puerto, pero no alcanzaron la fama del grupo original. Estos reportajes en las páginas dedicadas a las principales atracciones de la vida nocturna santiaguina en centros recurridos y afamados como La Tía Carlina y el Bim Bam Bum, expresan una contenida tolerancia hacia las diversidades sexo-genéricas, pero siempre dentro del ámbito del espectáculo, pues esta fascinación con los shows de estas artistas coexisten con las redadas y con las hostilidades que la policía desplegaba en contra de este segmento de la población.

Todos los insertos de prensa que este grupo de baile generó describían a las artistas como hombres travestidos de mujeres y directamente las llamaban por sus nombres masculinos; los comentarios y las premisas de los reportajes asumían una relación con el crimen, la prostitución y los bajos fondos sociales, por lo que antes de verlas en acción sobre el escenario, esperaban un cuadro vulgar y grotesco. Cuando las expectativas de los concurrentes y de los periodistas que escribían las notas de prensa eran superadas, la descripción de la belleza y la estética de las bailarinas se construía siempre desde el deseo masculino y los parámetros de belleza aceptados para mujeres heterosexuales, por lo que siempre eran comparadas con estas, dando a entender que las miembros del *Blue Ballet* no eran mujeres de verdad. En el fondo, este tipo de espacios de tolerancia diferenciada por parte de la policía o de periodistas de espectáculo de la época coexiste con la violencia y el hostigamiento hacia estas comunidades de las disidencias sexo-genéricas, porque en el fondo lo que hacían era normar quién es tolerado y bajo qué parámetros o límites. Estas mujeres, que no eran consideradas como tales, solo podían existir en la noche, en la bohemia, si respondían o reproducían los cánones de belleza y sensualidad de las mujeres cisgénero y del deseo masculino heterosexual. Pero esta apertura no significó un destape o una liberación sexual que rompiera con las normas de la sociedad de la época. Muchas

de estas normas estaban en tensión; las costumbres y prácticas sexo-afectivas de las nuevas generaciones estaban cambiando, pero el límite lo constituían las diversidades sexo-genéricas^{xxv}. En Chile, en esta época, no se generaron formas de politización de la homosexualidad como las de Argentina, con el Frente de Liberación Homosexual^{xxvi}.

Las sexualidades no hegemónicas vivían en un contingente peligro, que las exponía a vidas semiclandestinas y ocultas. Sin embargo, hacia fines de los setentas y en especial durante la Unidad Popular, algunas personas recuerdan cierta apertura, o al menos un clima de libertad que ellas interpretaron como posible y se atrevieron a asumir su homosexualidad.

Jorge, un hombre de 71 años, escritor y estudiante de periodismo en la Universidad de Chile durante la Unidad Popular, dice: “Para mí, la UP fue un tiempo en el que sentí una libertad que nunca más he vuelto a sentir. Yo salí del closet, en la escuela de periodismo tuve dos pololos [novios] a vista de todo el mundo, todo el mundo experimentaba en esa época”^{xxvii}. Sin embargo, Jorge remarcó que esta libertad era solo para los homosexuales de clase media, que la realidad de los “colas pobres” fue otra, ellos seguían enfrentando el acoso y el hostigamiento policial, las redadas en los centros nocturnos y lugares de reunión. Ahora, “Todo eso se acabó con la dictadura”, recalcó. Luego del golpe no hubo espacio para nada. Todo lo ganado en libertad y tolerancia sexual se perdió. De hecho, Jorge recuerda que cuando las clases de la universidad se restablecieron luego del golpe, nadie habló de nada; nadie recordó nada; todos querían salir de la escuela, terminar y no volver a pensar en la UP^{xxviii}.

Paradójicamente, toda la libertad y espacios de experimentación que Jorge recuerda de la UP, contrastan con los insertos de prensa de la época sobre arrestos en centros nocturnos y clubes de provincia y de la capital. El 15 de junio de 1969 en Antofagasta un grupo de personas entre ellas: dos argentinos, jóvenes estudiantes

universitarios y conscriptos hizo noticia. El lugar era un viejo cité ubicado en la calle Huanchaca en donde una supuesta fiesta de cumpleaños derivó en un escándalo de ruidos molestos, que resultó ser una fiesta de homosexuales. *El Clarín* publicó el 17 de junio de 1969 un reportaje en el que al entrevistar a los vecinos del lugar un grupo solidarizó con los “mariposones” en palabras del diario, mientras otro grupo de vecinos decidió no hacer declaraciones y guardó silencio^{xxix}. 4 años más tarde en marzo de 1973, nuevamente en el mismo lugar, ahora bajo el nombre del *Club Anillo Rojo*, otra fiesta fue denunciada por vecinos a causa de la bulla y la sospecha de una fiesta de homosexuales. Esta vez *La Estrella del Norte* publicó la noticia como “Se repite el caso de calle Huanchaca: 22 detenidos en orgía de homosexuales”^{xxx}. En esta ocasión “ocho mariposones”, dos estudiantes y 14 conscriptos fueron detenidos. Los homosexuales estaban vestidos de mujer y así fueron conducidos a la comisaría por carabineros e investigaciones. Esta vez el periódico local hizo un reportaje más a fondo de los ocho jóvenes homosexuales que quedaron en prisión por 61 días. Los entrevistados hablan del drama que significa para sus familias el arresto y público conocimiento de sus identidades por casi toda la ciudad de Antofagasta. Pero también algunos manifiestan sentir que no deberían vivir, que deberían tener un carné de identidad que reconociera su “condición”, porque así Carabineros no les molestaría, ni arrestaría solo por sospecha de estar cometiendo alguna falta a la moral y las buenas costumbres. Uno de los entrevistados dice que no son delincuentes, que no pueden evitar ser como son y que, por ello, son objeto de burlas y malos tratos^{xxxi}.

En abril de 1973 ocurre uno de los episodios más emblemáticos de las memorias de las diversidades sexo-genéricas en Chile: el domingo 22 de abril, un grupo de homosexuales y personas trans protestó en la Plaza de Armas de Santiago en contra del acoso policial. La prensa de derecha e izquierda festinó con el evento, se burló y la realidad que esta protesta exponía pasó a segundo plano.

La protesta duró una hora; las y los manifestantes se dispersaron y, aparentemente, ese día no hubo detenciones. Sin embargo, *El Clarín* publicaba el 26 de abril una noticia que decía “Presas las locas que el domingo metieron bulla en Plaza de Armas”. Según el diario de izquierda y partidario del gobierno de la Unidad Popular, una treintena de homosexuales había sido apresada en distintas redadas policiales, en respuesta a los reclamos de los ciudadanos que habían presenciado la protesta en el centro de Santiago. Frente a esto, no hay consenso, porque testimonios de sobrevivientes de ese evento afirman que no les pasó nada. No fueron arrestadas ni arrestados; otros dicen que una parte importante de los que participaron de la protesta se fue de la capital un tiempo para ocultarse; algunos se fueron a Valparaíso y San Antonio^{xxxii}. Un documental que se hizo en 2023 con motivo de los 50 años de esta manifestación y del Golpe de Estado muestra testimonios en la misma dirección, pero algunos relatos dan la impresión de que la huida de la capital fue luego del Golpe del 11 de septiembre, porque la represión masiva también afectó a las diversidades sexo-genéricas y las redadas a los prostíbulos y lugares de encuentro homosexual se reprodujeron por toda la ciudad, con mucha violencia y ensañamiento^{xxxiii}.

Para algunos activistas, este episodio que estuvo mucho tiempo en el imaginario y las memorias de los sobrevivientes y de las primeras organizaciones de la diversidad sexual en los noventa fue el germen de un movimiento que se vio interrumpido por la dictadura instalada unos meses después con el derrocamiento del presidente Allende. Sin embargo, visto en contexto, también fue el punto cúlmine de una reacción contra las acciones de las policías que, desde casi toda la segunda mitad del siglo XX, venían reprimiendo las diversidades sexo-genéricas. Este grupo de personas que protestaron contra el acoso policial, a diferencia de otros periodos de la historia contemporánea de las disidencias sexuales en Chile, se reunió, organizó y politizó sus identidades y sus cuerpos en el espacio público

del centro de la ciudad. El contexto en el que Jorge, el joven estudiante de periodismo en los setenta, quien bajo el gobierno de Allende se sintió libre para asumir su homosexualidad, también empoderó al grupo de manifestantes de la plaza de armas de Santiago para oponerse al trato que recibían de la policía. El hostigamiento y los maltratos no eran nuevos, pero lo que hacía intolerable seguir soportando esta situación era el contexto de la Unidad Popular. Este grupo de personas trans y homosexuales pobres que ejercían el comercio sexual creyó que podría oponerse a las violencias de las que eran objeto y cambiar su situación. Sin embargo, la izquierda chilena aún tenía dificultades para aceptar la diferencia sexual, tanto en sus filas como en la sociedad. Por eso, la prensa de izquierda fue tan cruel, burlesca e irónica con los y las manifestantes de la Plaza de Armas como la de derecha^{xxxiv}.

Al comenzar la dictadura, como gran parte de la población chilena, homosexuales y disidencias sexo-genéricas serán objeto de múltiples formas de violencia. Testimonios de la época hablan de allanamientos en prostíbulos y en lugares donde los policías sabían que habitaban personas trans u homosexuales. Muchas de estas experiencias han permanecido por años en el imaginario colectivo de las diversidades sexuales, porque no han sido registradas como casos de violaciones a los derechos humanos; no hay estadísticas ni recursos legales que den cuenta de este tipo de casos, que sean originados por orientación sexual o por identidad de género. El texto de Paz Errázuriz, “La manzana de Adán”, se inicia con relatos de torturas a homosexuales en barcos de la Armada en Valparaíso. También la aparición de tres “travestis” asesinadas a los pies del cerro San Cristóbal^{xxxv}. Estos relatos se repiten en las memorias y testimonios de documentales aparecidos en 2023 para los 50 años del Golpe. Jorge Droguett (uso su nombre legal, porque luego del golpe dejó de llamarse Eva y volvió a vestirse de hombre), Eva la medallita de la suerte, quien aparece dando su testimonio en el

documental “Las locas del 73” narra que luego del golpe ella estaba en Maipú (barrio de Estación Central) en una casa donde vivían varias personas trans y homosexuales, que fue allanada y desde donde policías y militares se llevaron a algunas mujeres detenidas, para luego aparecer muertas en el Cerro San Cristóbal^[xxxvi]. Marcela Di Monti también recuerda que ella fue apresada en la noche del 11 de septiembre, luego del toque de queda, y que fue llevada a un centro clandestino de detención y al Estadio Nacional^[xxxvii].

Jorge, el joven que salió del closet en la Unidad Popular, recuerda que en la dictadura todo cambió y volvió un poco a lo que había antes de la Unidad Popular para los homosexuales, básicamente vivir en las sombras, volver a los encuentros a escondidas a aparentar una vida heterosexual. “A mí los pacos me sorprendieron en un parque haciendo cruising, andaban en una camioneta recogiendo gente, ahí me di cuenta que había un grupo de gente en la misma que yo. La diferencia estuvo en que a mí me soltaron junto a unos dos a tres más antes de llegar a la comisaría del centro, a los demás que eran chicos de extracción popular se los llevaron”^[xxxviii]. Para Jorge es importante señalar que si bien todos los homosexuales estaban en peligro de ser detenidos en los espacios de cruising, las diferencias de clase eran un factor determinante en el destino y duración de esas detenciones.

Roberto, 62 años profesor secundario, creció en dictadura, gran parte de su adolescencia la vivió en los años ochenta en medio de las protestas sociales y el activismo anti-dictatorial. “Para mí la dictadura fue difícil, casi no podía ser yo, en el liceo me molestaban, tenía que hacerme el hombre. Salía en las noches a pololear (tener romances), pero eran cosas rápidas en el cine, en el parque, donde fuera porque no había nada para gente como nosotros”^[xxxix]. Roberto recuerda haber huido varias veces de carabineros. Siempre estaban al acecho buscando gente para arrestar. “Se suponía que habían protestas, bombazos en todas partes, pero no sé por qué estaban tan preocupados por nosotros. La gente cuenta que si

te pillaban en alguna disco te llevaban a las comisarías, te pegaban y te manguereaban con agua fría”.

Testimonios de expolicías uniformados recuerdan el papel que jugaban en las redadas a centros nocturnos o de entretenimiento homosexual, un ex uniformado recuerda:

“pa no pasarlas por prostitutas, las pasabai por ofensa a la moral, porque tampoco existía la categoría de detenida por prostituta... y al travesti se le pasaba por ofensa a la moral y si se hacía redada en estas dos discoteques, que yo no las hice, los pasabas también a los transformistas por ofensas a la moral. Por estar vestido de mujer”.^{xi}

Los policías civiles y uniformados, así como los militares tenían una relación muy cercana con el comercio sexual callejero durante la dictadura, en provincias del norte del país había una práctica recurrente de represión, hostigamiento y extorsión de las personas trans y homosexuales que ejercían el comercio sexual o que recurrían a los lugares de cruising. El actuar de los *Carabineros* era difícil de predecir para las y los detenidos, los castigos apuntaban a distintos niveles de disciplinamiento y normativización, el maltrato físico era recurrente en las detenciones, pero otra forma de maltrato físico era hacer que personas trans apresadas hicieran limpieza, orden, y toda clase de servicios domésticos al interior de las comisarías, como castigo “por andar puteando”^{xli}. Imponiendo sobre las identidades y cuerpos de disidencias sexuales, los roles patriarcales de categorías arquetípicas de mujeres tradicionales, instruyéndoles, mediante el castigo del trabajo doméstico forzado, en la frontera entre una buena y una mala mujer, aunque, en rigor, para ellos solo fueran homosexuales.

Según Fernanda Carvajal la dictadura operó generando desde la represión policial y desde los medios escritos que publicaban delitos y detenciones en la crónica roja de los periódicos, dispositivos y tecnologías que regularon y

normativizaron los cuerpos, produciendo parámetros y cánones de lo aceptado y no aceptado. Los cuerpos trans y travestidos cruzan el límite de lo normal, pero también de lo que existe o puede existir. Estas identidades que deambulan de noche no son parte del paisaje diurno de la ciudad y por tanto, la violencia que se puede ejercer contra ellos no tiene límites, ni cánones^{xlii}. A diferencia de otras formas de violencia de género y sexuales en la dictadura, cómo hemos venido argumentando, las violencias contra las diversidades sexo-genéricas se encontraban bajo el marco legal del artículo 365 y 373 del código procesal penal, al tiempo que desde la década de los cincuenta la policía tenía en sus normativas vigilar y controlar a quienes estaban tipificados en los estados antisociales y constituían un desafío a la estabilidad social y a la seguridad pública.

Palabras finales

En el debate sobre continuidades y quiebres en las violencias desplegadas por las dictaduras latinoamericanas contra las disidencias sexo-genéricas, el caso chileno muestra que hubo continuidades en el control y la normativización durante la segunda mitad del siglo XX, que a su vez estaban legitimadas por un marco legal que databa de 1874 y perduró hasta la derogación del artículo 365, inciso 1º, del Código Procesal Penal, que criminalizaba la “sodomía” en 1999 y 373 sobre la moral y las buenas costumbres aún vigente. En ese contexto, la dictadura chilena reforzó continuidades en el uso de la fuerza contra las personas de las disidencias sexo-genéricas, solo que con ciclos de mayor intensidad en los primeros meses de la instalación del gobierno dictatorial, con desapariciones y ejecuciones que involucraron a miembros de las Fuerzas Armadas y a civiles en estructuras paraestatales que operaron en la represión contra la población civil^{xliii}. Luego de eso, la policía será la encargada de mantener el orden público y reprimir las expresiones públicas y privadas de las disidencias sexo-genéricas. El quiebre más

importante lo impone la misma continuidad represiva y normativa que separó el uso de la fuerza en este segmento de la población de las demandas de memoria, verdad y reparación por las violaciones de derechos humanos sufridas por los colectivos travestis. Otro problema de estas continuidades es que sitúan el uso de la fuerza y las violaciones a los derechos humanos de las disidencias sexuales, dentro de un contexto de violencia estructural (machismo, patriarcado, homofobia) y no como violencia política bajo dictadura.

Notas

ⁱ La Cuarta, «Un millar de manifestantes y decenas de homos: Aniversario del Informe Rettig celebrado con “Marcha por los Derechos Humanos”», *Diario La Cuarta*, 5 de marzo de 1993, sec. Crónica, <http://www.yeguasdelapocalipsis.cl/un-millar-de-manifestantes-y-decenas-de-homos-aniversario-del-informe-rettig-celebrado-con-marcha-por-los-derechos-humanos/>.

ⁱⁱ LEMEBEL, Pedro. La insoportable levedad del gay. **Revista Página Abierta**, Santiago, 29 mar. 1993. Disponible en: <http://www.yeguasdelapocalipsis.cl/la-insoportable-levedad-del-gay/>.

ⁱⁱⁱ TOWNSEND, Brandi. Violentando y rehabilitando masculinidades de izquierda: La tortura sexual contra hombres y la terapia psicológica en las organizaciones de derechos humanos durante la dictadura de Pinochet, 1970s-1980s. **Izquierdas**, n. 43, p. 159-184, dic. 2018.

^{iv} INSAUSTI, Santiago. Los cuatrocientos homosexuales desaparecidos: memorias de la represión estatal a la sexualidad disidente en Argentina. In: D'ANTONIO, D. (comp.). **Deseo y represión**. Sexualidad, género y Estado en la historia argentina reciente. Buenos Aires: Imago Mundi, 2015.. Ver también, CARVAJAL, Fernanda. Caer de la cronología: extrañamientos temporales de la disidencia sexo-genérica bajo la dictadura chilena. **Aletheia**, v. 9, n. 17, 2018.

^v En su texto *El deseo invisible*. Santiago cola antes del Golpe, Azalazar usa la palabra colonizar en lugar de colonizar para describir la ocupación del espacio urbano, centros de reunión y cruising que homosexuales fueron transformando en lugares propios y secretamente conocidos de expresión de la cultura y el deseo homosexual de la primera mitad del siglo XX. Aquí lo usamos en el mismo sentido para el periodo que cubre este artículo.

^{vi} CONTARDO, Óscar. **Raro**: una historia gay de Chile. Santiago: Planeta, 2011. p. 147-148.

^{vii} VALENZUELA, Marcelo. **Pecado, delito y enfermedad**: sodomía y homosexualidad en la ciencia y la justicia: Chile, 1875-1928. Santiago de Chile: Letras Nómadas, 2023. p. 44-45.

^{viii} CORNEJO, Juan Rolando. Configuración de la homosexualidad medicalizada en Chile. **Sexualidad, Salud y Sociedad**: Revista Latinoamericana, n. 9, p. 109-136, 2011.

- ^{ix} VALENZUELA, *Op. cit.*, pp. 129-135.
- ^x ASALAZAR, *Op. cit.*, pp. 5-27.
- ^{xi} SIMONETTI, Pablo. Cerro Santa Lucía. In: SIMONETTI, Pablo. **Patagonia Singles**. [S. l.]: Ebooks Patagonia, 2000. E-book. Kindle.
- ^{xii} CANDINA POLOMER, Azún. Seguridad Ciudadana y Sociedad en Chile Contemporáneo: Los delincuentes, las políticas y los sentidos de una sociedad. **Revista de Estudios Históricos**, v. 2, n. 1, p. 7, 2005.
- ^{xiii} IRARRAZABAL GONZÁLEZ, Paz. Vagos, trabajadores callejeros e individuos peligrosos: hitos de la historia del marco legal de las calles. **Revista de Estudios Histórico-Jurídicos**, n. 44, p. 465-489, 2022.
- ^{xiv} CANDINA, *Op. cit.*, p. 5
- ^{xv} LEÓN, Marco Antonio. Los dilemas de una sociedad cambiante: Criminología, criminalidad y justicia en Chile contemporáneo (1911-1965). **Revista Chilena de Historia del Derecho**, n. 19, p. 223-277, 2023.
- ^{xvi} Artículo 8º, Ley de Estados Antisociales, Nº 11.625, BCN www.bcn.gob.cl
- ^{xvii} Sesión 7 del Senado, 15 de junio de 1954, p. 254 www.bcn.ogb.cl Así se definieron estos nuevos tipos de actos delictuales: “son estados “anti- sociales”: el de los vagos, el de los que explotan la mendicidad –especialmente empleando, como desgraciadamente se ve muy a menudo, a niños o a personas lisiadas– el de los ebrios consuetudinarios, el de los toxicómanos, el de los homo- sexuales, el de los que han sido condena- dos anteriormente por delito y que vuelven a delinquir, y, en fin, situaciones como éstas, que constituyen realmente un estado de peligrosidad, o de “temebilidad”, como dicen las doctrinas penales modernas.”
- ^{xviii} INSAUSTI, *Op. Cit.*
- ^{xix} GAHETE MUÑOZ, Soraya. Ser homosexual durante el franquismo: su rastro en los expedientes del Juzgado Especial de Madrid para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes (1954-1956). **Cuadernos de Historia Contemporánea**, v. 43, p. 185-200, 2021. FERNÁNDEZ GALEANO, Javier. Cartas desde Buenos Aires: El movimiento homosexual argentino desde una perspectiva transnacional. **Latin American Research Review**, v. 54, n. 3, p. 608-622, 2019; HUARD, Geoffroy. **Los invertidos: verdad, justicia y reparación para gays y transexuales bajo la dictadura franquista**. Barcelona: Icaria, 2021. RAMÍREZ PÉREZ, Víctor. Franquismo y disidencia sexual: la visión del ministerio fiscal de la época. **Aposta: Revista de Ciencias Sociales**, n. 77, p. 132-176, 2018.
- ^{xx} La Nación, 25 de septiembre de 1968, p. 7.
- ^{xxi} *Idem*.
- ^{xxii} La Nación, 5 de octubre de 1968, p.8.
- ^{xxiii} La Nación, 13 de abril de 1969, p.7.
- ^{xxiv} Novedades, 17 de marzo, 1972, p.12-17.
- ^{xxv} COSSE, Isabella; FELITTI, Karina; MANZANO, Valeria. **Los '60 de otra manera: vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina**. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2010.
- ^{xxvi} CARO, Felipe; SIMONETTO, Pablo. Sexualidades radicales: los Movimientos de Liberación Homosexual en América Latina (1967-1989). *Izquierdas*, n. 46, p. 65-85, mayo 2019.
- ^{xxvii} Jorge, 74 años, escritor, entrevistado el 6 de septiembre de 2023, Santiago de Chile.
- ^{xxviii} *Idem*.

- ^{xxix} *El Clarín*, Hasta dos aviáticos andaban volando bajo con las locas del norte, 17 de junio de 1969.
- ^{xxx} La Estrellad del Norte, 19 de marzo de 1973, p. 3 y 16.
- ^{xxxi} La Estrella del Norte, 22 de marzo de 1973, p. 3.
- ^{xxxii} ORELLANA, Ernesto. **Yeguas Seltas**. Santiago: Cuneta, 2024.
- ^{xxxiii} LAS LOCAS del 73. Direção: Carolina Espinoza; Víctor Robles. Santiago: [s. n.], 2023. 1 vídeo (32 min). Disponível em: <https://www.youtube.com/watch?v=G43XOXNNang>. Acesso em: 16 Mar. 2026. Depoimento de Marcela Di Monti no minuto 30.
- ^{xxxiv} ACEVEDO, Claudio; ELGUETA, Eduardo. El discurso homofóbico en la prensa de izquierda durante la Unidad Popular. **Izquierdas**, v. 2, n. 3, p. 1-12, 2009.
- ^{xxxv} ERRÁZURIZ, Paz; DONOSO, Claudia. **La manzana de Adán**. Santiago de Chile: Fundación AMA, 2014
- ^{xxxvi} LAS LOCAS del 73. Direção: Carolina Espinoza; Víctor Robles. Santiago: [s. n.], 2023. 1 vídeo (32 min). Disponível em: <https://www.youtube.com/watch?v=tinX6S5Asr4>. Acesso em: 17 Mar. 2026. Depoimento de Eva (La Medallita de la Suerte).
- ^{xxxvii} **REPARACIÓN HISTÓRICA Trans**: Marcela. Direção: RARA Colectiva. Santiago: RARA Colectiva, 2023. 1 vídeo (9 min). Disponível em: <https://www.youtube.com/watch?v=XW9l7xkoy3l>. Acesso em: 17 Mar. 2026. Microdocumentário.
- ^{xxxviii} Jorge, 74 años, escritor, entrevistado el 6 de septiembre de 2023, Santiago de Chile.
- ^{xxxix} Roberto, 62 años, profesor de filosofía, entrevistado el 20 de abril de 2024.
- ^{xl} <https://investigaciondelritmodelanoche.cl/los-testimonios/>, accesado el 4 de mayo de 2022, también citado en Barrientos, 20023, p.103.
- ^{xli} TAPIA, Bastián. **"Mariconeando en dictadura"**: experiencias de vida travestis y homoeróticas en la dictadura militar en Chile, 1973-1990. 2019. Tesis (Licenciatura en Antropología) – Universidad de Tarapacá, Arica, 2019. p. 80-84.
- ^{xlii} Carvajal, *Op. Cti.*, 2018. CARVAJAL, Fernanda. Pasados suspendidos: estrategias represivas y tecnologías biopolíticas sobre las disidencias sexo-genéricas durante la dictadura de Augusto Pinochet en Chile. **Páginas**: Revista Digital de la Escuela de Historia, v. 11, n. 27, p. 1-22, 2019. Disponível em: <https://doi.org/10.35305/rp.v11i27.366>.
- ^{xliii} FLUXÁ, Rodrigo. Corazón partío: gays perseguidos y asesinados en dictadura. Santiago de Chile: Editorial Catalonia, 2024. Este texto, si bien no es un trabajo histórico, si hace referencia a un archivo judicial al que he tenido acceso y da cuenta de testimonios sobre ejecuciones y estrategias represivas contra población homosexual y travesti en el norte de Chile.

Referencias

ACEVEDO, Claudio; ELGUETA, Eduardo. El discurso homofóbico en la prensa de izquierda durante la Unidad Popular. **Izquierdas**, v. 2, n. 3, p. 1-12, 2009.

ALAZAR, Gonzalo. **El deseo invisible**: Santiago cola antes del golpe. Santiago de Chile: Cuarto Propio, 2017.

BARRIENTOS, Claudio Javier. Sangre disidente: represión, violenciones de género y VIH/Sida en el Chile dictatorial, 1973-1990. In: CÁCERES-FERIA, Rafael; SEMPOL, Diego (ed.). **Disidencias sexuales y de género en las dictaduras ibéricas y del cono sur:** entre la represión y las resistencias. Madrid: Tirant Humanidades, 2023.

CANDINA POLOMER, Azún. Seguridad ciudadana y sociedad en Chile contemporáneo: los delincuentes, las políticas y los sentidos de una sociedad. **Revista de Estudios Históricos**, v. 2, n. 1, p. 1-15, 2005. Disponível em: <https://revistasdex.uchile.cl/index.php/reh/issue/view/1057>. Acesso em: 17 Mar. 2026.

CARO, Felipe; SIMONETTO, Pablo. Sexualidades radicales: los Movimientos de Liberación Homosexual en América Latina (1967-1989). **Izquierdas**, n. 46, p. 65-85, mayo 2019.

CARVAJAL, Fernanda. Caer de la cronología: extrañamientos temporales de la disidencia sexo-genérica bajo la dictadura chilena. **Aletheia**, v. 9, n. 17, p. 1-22, dic. 2018. Disponível em: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9232/pr.9232.pdf. Acesso em: 17 Mar. 2026.

CARVAJAL, Fernanda. **La convulsión coliza:** Yeguas del Apocalipsis (1987-1997). Santiago de Chile: Metales Pesados, 2023.

CARVAJAL, Fernanda. Pasados suspendidos: estrategias represivas y tecnologías biopolíticas sobre las disidencias sexo-genéricas durante la dictadura de Augusto Pinochet en Chile. **Páginas:** Revista Digital de la Escuela de Historia, v. 11, n. 27, p. 1-22, 2019. Disponível em: doi.org. Acesso em: 17 Mar. 2026.

CONTARDO, Óscar. **Raro:** una historia gay de Chile. Santiago de Chile: Planeta, 2011.

CORNEJO, Juan Rolando. Configuración de la homosexualidad medicalizada en Chile. **Sexualidad, Salud y Sociedad:** Revista Latinoamericana, n. 9, p. 109-136, 2011.

COSSE, Isabella; FELITTI, Karina; MANZANO, Valeria. **Los '60 de otra manera:** vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2010.

DURÁN, Manuel. Violencia y terror sobre los cuerpos. **Nomadías**, n. 15, p. 203-228, junio 2012.

ERRÁZURIZ, Paz; DONOSO, Claudia. **La manzana de Adán**. Santiago de Chile: Fundación AMA, 2014.

FERNÁNDEZ GALEANO, Javier. Cartas desde Buenos Aires: el movimiento homosexual argentino desde una perspectiva transnacional. **Latin American Research Review**, v. 54, n. 3, p. 608-22, 2019. Disponível em: <https://doi.org/10.25222/larr.109>. Acesso em: 17 Mar. 2026.

FERNÁNDEZ, Marco. Asociales, raza, exclusión y anormalidad en la construcción estatal chilena, 1920-1960. **Revista de Historia Social y de las Mentalidades**, v. 16, n. 2, p. 167-194, 2012.

FLUXÁ, Rodrigo. **Corazón partido**: gays perseguidos y asesinados en dictadura. Santiago de Chile: Editorial Catalonia, 2024.

GAHETE MUÑOZ, Soraya. Ser homosexual durante el franquismo: su rastro en los expedientes del Juzgado Especial de Madrid para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes (1954-1956). **Cuadernos de Historia Contemporánea**, v. 43, p. 185-200, 2021.

HINER, Hillary; GARRIDO, Juan Carlos. Antitrans State Terrorism: trans and travesti women, human rights, and recent history in Chile. **TSQ: Transgender Studies Quarterly**, v. 6, n. 2, p. 194-209, 2019. Disponível em: [doi.org](https://doi.org/10.1215/00141801-1540000). Acesso em: 17 Mar. 2026.

HUARD, Geoffroy. **Los invertidos**: verdad, justicia y reparación para gays y transexuales bajo la dictadura franquista. Barcelona: Icaria, 2021.

INSAUSTI, Santiago. Los cuatrocientos homosexuales desaparecidos: memorias de la represión estatal a la sexualidad disidente en Argentina. In: D'ANTONIO, Débora (comp.). **Deseo y represión**: sexualidad, género y Estado en la historia argentina reciente. Buenos Aires: Imago Mundi, 2015.

IRARRAZABAL GONZÁLEZ, Paz. Vagos, trabajadores callejeros e individuos peligrosos: hitos de la historia del marco legal de las calles. **Revista de Estudios Histórico-Jurídicos**, n. 44, p. 465-489, 2022. Disponível em: <https://www.rehj.cl/index.php/rehj/article/view/1162/932>. Acesso em: 17 Mar. 2026.

LEÓN, Marco Antonio. Los dilemas de una sociedad cambiante: criminología, criminalidad y justicia en Chile contemporáneo (1911-1965). **Revista Chilena de Historia del Derecho**, n. 19, p. 223-277, 2023.

ORELLANA, Ernesto. **Yeguas sueltas**. Santiago de Chile: Cuneta, 2024.

RAMÍREZ PÉREZ, Víctor. Franquismo y disidencia sexual: la visión del ministerio fiscal de la época. **Aposta**: Revista de Ciencias Sociales, n. 77, p. 132-176, 2018. Disponível em: <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/vmramirez.pdf>. Acesso em: 17 Mar. 2026.

REPARACIÓN HISTÓRICA Trans: Marcela. Direção: RARA Colectiva. Santiago: RARA Colectiva, 2023. 1 vídeo (9 min). Disponível em: <https://www.youtube.com/watch?v=XW9I7xkoy3I>. Acesso em: 17 Mar. 2026. Microdocumentário.

SIMONETTI, Pablo. Cerro Santa Lucía. In: SIMONETTI, Pablo. **Patagonia Singles**. [S. l.]: Ebooks Patagonia, 2000. *E-book*. Kindle.

TAPIA, Bastián. **"Mariconeando en dictadura"**: experiencias de vida travestis y homoeróticas en la dictadura militar en Chile, 1973-1990. 2019. Tesis (Licenciatura en Antropología) – Universidad de Tarapacá, Arica, 2019.

VALENZUELA, Marcelo. **Pecado, delito y enfermedad**: sodomía y homosexualidad en la ciencia y la justicia: Chile, 1875-1928. Santiago de Chile: Letras Nómadas, 2023.

Recebido em: 15/05/2026

Aprovado: 20/07/2026

Publicado: 28/09/2026